

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.**

En Quito a los 29 días del mes de abril del 2015, a las 08h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicadas en la Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, de esta ciudad de Quito, tiene lugar la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.**

Los socios de manera unánime deciden que para esta ocasión actué como Presidente de la Junta el señor Mario Alejandro Flor y como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Carlos Armando Moncayo Ottati.

Se procede por secretaría a verificar el quórum, hecho esto se constata que se encuentra representado el 100% del Capital pagado de la compañía, con la asistencia del señor Mario Alejandro Flor en su calidad de representante de las compañías AVON ALIADA LLC y BEUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL, resolviendo en constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar la siguiente agenda:

1. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**
2. **Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**
3. **Conocer y aprobar el informe de auditoría externa para el año fiscal 2014.**
4. **Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**
5. **Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.**
6. **Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del año 2015.**
7. **Nombramiento de un auditor externo para el ejercicio económico del año 2015.**
8. **Resolver respecto de la autorización al Gerente General con el fin de solicitar al Banco de Guayaquil la emisión de una garantía bancaria a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y otra a favor del Director Distrital de Tulcán del Servicio Nacional De Aduana Del Ecuador.**

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-



1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El Secretario Ad-Hoc da lectura al Informe presentado por el Gerente General de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

3. Conocer y aprobar el informe de auditoría externa para el año fiscal 2014.

Por secretaría se da lectura al informe de auditoría externa presentado por la firma PricewaterhouseCoopers, el mismo que es aprobado por unanimidad.

4. Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros correspondientes al año 2014, los mismos que son aprobados por unanimidad.

5. Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc y manifiesta a la Junta que este año la utilidad neta de la Compañía es de catorce millones cuarenta y dos mil ciento treinta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con veinte y siete centavos (USD \$ 14.042.138,27) por lo que propone que las utilidades del ejercicio económico sean repartidas entre los accionistas en el domicilio para el efecto establecido. La Junta acoge la propuesta y resuelve que las utilidades sean distribuidas entre los accionistas en los domicilios para el efecto establecidos.

6. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del año 2015.

La Presidencia propone a la Junta General, el nombre de la señora Ulianova Maldonado Espinosa, para ser designada como Comisaria de la compañía.- La Junta General, luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad elegir a la señora Ulianova

Maldonado Espinosa como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.-

7. Nombramiento de un auditor externo para el ejercicio económico del año 2015.

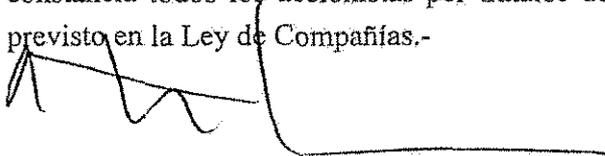
El Presidente de la Junta propone que se designe a la firma PricewaterhouseCoopers, como auditores externos de la Compañía para el nuevo ejercicio económico 2015. La Junta resuelve designar a la Firma Auditora PricewaterhouseCoopers, como auditora externa de la Compañía y autoriza al Gerente General a suscribir el contrato respectivo y la fijación de la remuneración, para el examen de los estados financieros del ejercicio económico 2015.

8. Resolver respecto de la autorización al Gerente General con el fin de solicitar al Banco de Guayaquil la emisión de una garantía bancaria a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y otra a favor del Director Distrital de Tulcán del Servicio Nacional De Aduana Del Ecuador.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y expresa que es necesaria la emisión de dos garantías bancarias, la primera a nombre del Servicio nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), con la finalidad de garantizar el pago de los tributos al comercio exterior, el cumplimiento de las formalidades determinadas por la administración aduanera y las obligaciones contraídas para con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en virtud de lo dispuesto por el artículo 234 literal d) del Reglamento al Título de Facilitación Aduanera del Código de la Producción, razón por la cual solicita a la Junta General lo autorice a solicitar al Banco de Guayaquil la emisión de una garantía bancaria por un valor de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1.500.000,00) a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), para cumplir con el fin antes expuesto; la segunda a nombre del Director Distrital de Tulcán del Servicio Nacional De Aduana Del Ecuador, a ser presentada ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 1, con sede en Quito, conforme lo dispuesto por el artículo innumerado, agregado a continuación del Art. 233 del Código de Tributario, por un valor de un millón ciento cuarenta y tres mil doscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y tres centavos (USD \$ 1.143.225,63). La Junta General, después de deliberar, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General para que pueda solicitar al Banco de Guayaquil la emisión de dos garantías bancarias, la primera a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) por un valor de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1.500.000,00), y la segunda a nombre de Director Distrital de Tulcán del Servicio

Nacional De Aduana Del Ecuador, por un valor de un millón ciento cuarenta y tres mil doscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y tres centavos (USD \$ 1.143.225,63), a ser presentada ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 1, con sede en Quito.

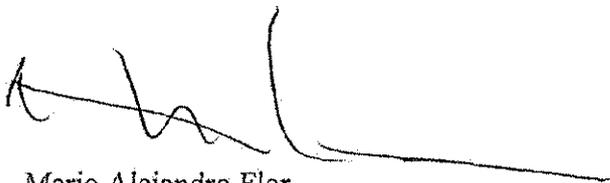
Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 09h15, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-



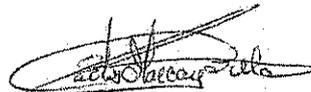
Por AVON ALIADA LLC
Mario Alejandro Flor
Accionista



Por BEUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL
Mario Alejandro Flor
Accionista



Mario Alejandro Flor
Presidente



Carlos Armando Moncayo Ottati
Secretario Ad-Hoc